Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2020 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE" ID – 382.116

En la ciudad de Encarnación, a los 24 (veinticuatro) días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por el Sr. Gonzalo Miño, director interino de la U.O.C., el Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Marcel Ubeda Cortti. En representación de las empresas participantes: EMPRESA L&J el Señor Marcos López, por la EMPRESA ROLAND MEDINA el señor Eugenio Galeano Fernández y el FRANCISCO BRUNO VERGARA VELAZQUEZ.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte de la presente acta:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S)	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA RUC 3425476-5	nadia_sosa81@hotmail.com	Gs. 144.330.000	Cubre un monto de Gs. 7.250.000	N.º 1603586
NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUC 1009022-3	nmdisenos@hotmail.com	Gs. 127.309.770	Cubre un monto de Gs. 6.365.489	Nº 1603583
ROLAND MEDINA RUC 3.224.338-3	rmedina_79@hotmail.com	Gs. 109.650.000	Cubre un monto de Gs. 7.500.000	N/P
GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA R.U.C Nº 3.225.056-8	licitacionesjl@gmail.com	Gs. 118.320.000	Cubre un monto de Gs. 7.490.000	Nº 1603452
FRANCISCO BRUNO VERGARA VELAZQUEZ R.U.C Nº	-	Gs.	Cubre un monto de Gs.	Nº

Gonzalo Miño Aco
Unidad Operativa
de Contrataciones

Eugenio Galeano F.

Marcos A. López G.
Grupo L & J

Francisco Vergara

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

N.º	Documentos Presentados	A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA	NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA	ROLAND MEDINA	GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA	FRANCISCO BRUNO VERGARA VELAZQUEZ
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta * DECLARACIÓN JURADA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	-	-	-	-	-
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
7	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
8	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
10	Capacidad Financiera: Años 2016, 2017, 2018.	NO PRESENTA	PRESENTA (2017, 2018 Y 2019)	PRESENTA	PRESENTA	-
11	Copia de contrato que acrediten los tres últimos años	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
12	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
13	Constancia de estar al día con el Seguro Social	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-
14	MUESTRA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-

De acuerdo al **Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19** "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.".

OBSERVACIONES: La **EMPRESA GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA R.U.C N.º 3.225.056-8** solicita al comité evaluador tenga en cuenta la presentación del

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Eugenio Coluno F.

Francisco Vergara

Certificado de Origen Nacional al momento de la evaluación de las ofertas en base a la nomenclatura solicitada por la convocante. Además, deja constancia que los precios ofertados por la **EMPRESA ROLAND MEDINA** se encuentran muy por debajo de los precios referenciales de la convocante.

En cuanto a la muestra presentada por la **EMPRESA ROLAND MEDINA** (silla) en la sentadera (planchuelas) no reúne las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. En cuanto a las mesas no se encuentran atornilladas como solicita la convocante.

En cuanto a la oferta presentada por la **EMPRESA FRANCISCO BRUNO VERGARA VELAZQUEZ** no se realizo la apertura del sobre presentado debido a que el representante legal solicito el retiro de su sobre, el cual fue devuelto en el acto de apertura.

La(s) oferta(s) y los documentos contenidos en los sobres cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité Evaluador, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios. -

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables de este. Conste. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Benjamin Coronel G.

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Bruno Vergara
Francisco Vergara